



DATOS GENERALES			
Fecha: 26 de Marzo de 2023		Cód. Registro:	
Estudiante que diligencia:	Valentina Hernández Sánchez	Cédula estudiante: 1.002.026.934	
Área o Materia:	PENAL	CIVIL	FAMILIA
Asunto:	Sin problema jurídico definible: <input type="checkbox"/>	Con problema jurídico definible: Si	
Detalle: Lesiones Culposas Art 120 C. P Inciso 1			

DATOS DE LAS PARTES			
CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: Alix Mercedes Caro Oñate Isabel Burgués Oñate	CEDULA: 1192773496 49769369	NOMBRE: Benedicto José Estrada Mendoza	CEDULA: 84104777
DIRECCIÓN: Calle 52 N° 23ª-15 Mayales Aeropuerto		DIRECCIÓN: Manzana B1 Casa 15 Garupal 3 Etapa	
TELÉFONO Y/O CELULAR: 3008110544		TELÉFONO Y/O CELULAR: 3106604112	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS SOLICITANTE		
RECIBO PÚBLICO:	SISBEN:	OTRO: Convenio
ESTRATO:		
EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: Convenio con la Fiscalía		
DOCUMENTO SOPORTE: Noticia Criminal enviada por la Fiscalía		

DESCRIPCIÓN
<p align="center">HECHOS</p> <p align="center"><i>Se deben relacionar los hechos y omisiones más relevantes del caso en orden cronológico que sirvan de fundamento a las pretensiones</i></p> <p>➤ la convocante instaura denuncia en contra del indiciado por el delito de lesiones personales culposas en accidente de tránsito y daño en bien ajeno. Para el día 1 de julio del 2022 la convocante transitaba en una moto con su tía Isabel brugues por la bomba san juan de Valledupar por la calle 21 con carrera 18, cuando fue impactada por una camioneta que provocó daños en el bien y daños personales.</p>
<p align="center">PRETENSIONES</p> <p align="center"><i>Se deben relacionar las pretensiones del caso expresadas con precisión y claridad conforme los hechos enunciados.</i></p> <p>➤ Que se me repare en su totalidad la motocicleta de la Convocante y se indemnice los días de incapacidad al igual que se realicen aportes para la compra de los medicamentos</p>
<p align="center">PROBLEMA JURÍDICO</p> <p align="center"><i>Establecer jurídicamente cuál (es) es (son) el (los) problema (s) sujeto al asunto</i></p> <p>Solucionar todo lo referente a el Delito de Lesiones Culposas como lo estipula el Código Penal.</p>
<p align="center">FUNDAMENTOS DE DERECHO</p> <p align="center"><i>De manera argumentativa exponga los fundamentos normativos y/o jurisprudenciales que sustentan la solución al problema jurídico</i></p> <p>Artículo 120. Lesiones culposas del Código Penal: El que por culpa cause a otro alguna de las lesiones a que se refieren los artículos anteriores, incurrirá en la respectiva pena disminuida de las cuatro quintas a las tres cuartas partes.</p> <p>Cuando la conducta culposa sea cometida utilizando medios motorizados o arma de fuego se impondrá igualmente la pena de privación del derecho de conducir vehículos automotores y motocicletas y de privación del derecho a la tenencia y porte de arma, respectivamente, de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses.</p> <p>ARTÍCULO 23. Código Penal</p> <p>La conducta es culposa cuando el resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto, confío en poder evitarlo.</p>



artículo 2341 del código civil el cual nos habla de responsabilidad extracontractual que establece “El que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido”.

sentencia T-609-14 y que se debe tener sumo respeto por las señalizaciones de tránsito, para así no causar siniestros, viendo que para obtener la licencia de conducción se debe hacer un curso referente a estas normativas

SOLUCIÓN

Determinar la solución que se propone para resolver el problema jurídico planteado

- Basándonos en los fundamentos de derecho previamente mencionados, la solución del caso Indemnización por parte del Convocado con el fin que se resarza el daño ocasionado para así poder dar pronta respuesta a este proceso.

PROPUESTAS DE CONCILIACION

Consigne diferentes alternativas o propuestas de conciliación para resolver el conflicto planteado

- Proponer el pago indemnizatorio donde se logre la reparación de la motocicleta y se colabore en la parte de los medicamentos de la persona afectada.
- Proponer diálogos para que así las partes queden en buenos términos

VERIFICACIÓN PROBATORIA

Relacionar las pruebas anexas e identificar las que considere necesarias para adelantar el trámite

- Instituto nacional de medicina legal
- Expediente Criminal por Convenio

Asunto Conciliable por competencia:	SI	No: ___
--	-----------	----------------

OBSERVACIONES:

ELABORÓ

Valentina Hernández Sánchez
ESTUDIANTE CONCILADOR
Fecha: 26-03-2023

REVISIÓN

ASESOR CENTRO DE CONCILIACION
Fecha:

